

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha

Resolución de 04/09/2024, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se conceden ayudas a la investigación en el año 2024. [2024/7045]

La Orden 40/2023, de 23 de febrero, de la Consejería de Igualdad y Portavoz, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para impulsar la igualdad de género, la prevención de la violencia machista y la no discriminación, publicada en el DOCM núm. 43, de 2 de marzo de 2023, incluye entre las líneas subvencionables las ayudas a la investigación.

Con fecha 18 de junio de 2024, se publicó en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha la Resolución de 7/06/2024, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan ayudas a la investigación en el año 2024.

Las solicitudes de ayudas han sido evaluadas por el órgano colegiado de valoración y se han desarrollado las actividades de instrucción oportunas por el órgano competente, habiéndose observado en todos sus trámites el procedimiento establecido.

Con fecha 5 de agosto de 2024, se publicó en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha la propuesta de resolución provisional del órgano instructor del procedimiento, de fecha 31 de julio de 2024, en la que se concedía un plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones.

Transcurrido dicho plazo, y una vez estudiadas y valoradas las alegaciones formuladas, el Servicio de Planificación, Documentación y Evaluación del Instituto de la Mujer como órgano instructor del procedimiento, eleva en fecha 2 de septiembre de 2024 la propuesta de resolución definitiva a la Dirección del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, órgano competente para resolver.

Así pues, vista la propuesta de resolución definitiva, y en virtud de las competencias que me confiere el artículo 72 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre,

Resuelvo:

1. Conceder ayudas a la investigación en 2024 a las entidades que figuran en el apartado a) del Anexo I.
2. Denegar las solicitudes de subvención relacionadas en el apartado b) del Anexo I, por falta de crédito presupuestario.
3. Denegar las solicitudes de subvención relacionadas en el apartado c) del Anexo I por no haber alcanzado la puntuación mínima para poder ser subvencionadas.
4. Denegar las solicitudes de subvención relacionadas en el apartado d) del Anexo I por las causas que en el mismo se indican.

El pago de la subvención se librará de manera anticipada por el importe del cincuenta por ciento del total de la subvención a la publicación de la resolución de concesión, sin necesidad de justificación previa por parte de la entidad subvencionada.

El plazo para la realización de la actividad, así como del cumplimiento de la finalidad y de las condiciones a las que la subvención estaba afecta, concluirá el 31 de mayo de 2025.

El plazo de justificación de la subvención concedida concluirá el 30 de junio de 2025, debiendo coincidir el importe a justificar con el de los conceptos subvencionables del proyecto presentado, aunque la cuantía de la ayuda concedida sea inferior al mismo.

Las entidades beneficiarias deben cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 9 de la Orden 40/2023, de 23 de febrero, de la Consejería de Igualdad y Portavoz, por la que se establecen las bases reguladoras de estas ayudas.

La presente resolución no agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Igualdad y Portavoz en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 4 de septiembre de 2024

La Directora del Instituto de la Mujer
de Castilla-La Mancha
LOURDES LUNA RUÍZ

Anexo I

a) Solicitudes a conceder:

Nombre de la entidad	NIF	Denominación del proyecto	Puntos	Cuantía a justificar	Cuantía a conceder
María Josefa Romero Rodenas	***9197**	Medidas de protección laboral y de seguridad social a las víctimas de violencia de género, a raíz de los recientes cambios normativos y favorecer el fomento de su autonomía personal y económica	72,00	12.000,00	12.000,00*
Comisiones Obreras de Castilla-La Mancha	G45080033	Estudio sobre la Siniestralidad Laboral con perspectiva de género en Castilla-La Mancha	71,00	15.000,00	12.000,00
Asociación Multiángulo	G13552716	Percepción de seguridad de las mujeres trabajadoras de los polígonos industriales de CLM desde la perspectiva de género	70,00	9.750,00	9.750,00
Vicenta Rodríguez Martín	***7694**	Proyecto Viger-Muma I: Cartografía Interseccional del Sexismo, Edadismo y Ruralidad en la Violencia de Género hacia Mujeres Mayores por sus Ex/Parejas	66,00	12.000,00	12.000,00*
Silvia Nogales Barrios	***3395**	Situación de las Mujeres del Sector Musical en Castilla-La Mancha: Oportunidades laborales y Visibilidad en los medios	65,00	12.000,00	12.000,00
María del Carmen Romero Gallego	***7500**	Investigación sobre los conocimientos, actitudes y creencias de los/as adolescentes de CLM sobre la violencia sexual	64,00	14.395,00	12.000,00*
Instituto de Estudios Internacionales en Educación y Sociedad	G45918380	Influenciadas: activismo feminista en el espacio de comunicación digital en Castilla-La Mancha	62,00	11.637,68	11.637,68
Carmen María León Márquez	***2182**	Examinando la efectividad de las campañas orientadas a desincentivar el consumo de prostitución en Castilla-La Mancha y su relación con las actitudes públicas hacia las mujeres prostituidas	60,00	12.000,00	12.000,00*
Concepción Sanz Sáez	***5471**	Discriminación algorítmica múltiple en los procesos de selección para el trabajo de la mujer con discapacidad en Castilla-La Mancha	57,00	9.612,32	9.612,32

*Estas subvenciones están financiadas por el Ministerio de Igualdad, con fondos finalistas fondo 0000000007 en el marco del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, excepto el proyecto presentado por Carmen María León Márquez que se financia únicamente con 3.000€. En toda la documentación necesaria para la ejecución del proyecto deberá constar expresamente, en lugar visible, además del logotipo del Instituto de la Mujer y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que se han financiado con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Igualdad, por lo que debe insertarse el logo del Ministerio de Igualdad y el del Pacto de Estado contra la violencia

de género, los cuales se encuentran en el siguiente enlace: <https://violenciagenero.igualdad.gob.es/pactoEstado/LogosPacto.htm>

b) Solicitudes a denegar por falta de crédito presupuestario.

Nombre de la entidad	NIF	Denominación del proyecto	Puntos
Gratiela-Florentina Moraru	***1178**	Impacto de la participación económica de las mujeres en Castilla-La Mancha: una especial referencia al trabajo a tiempo parcial y sus efectos en materia de jubilación	55,00
Paula Beatriz Carbonell Penichet	***2082**	Transformaciones y retos del movimiento asociativo de mujeres en el espacio urbano de Castilla-La Mancha	54,00
Maria Muelas Gil	***2166**	Presencia y (re)presentación de mujeres en los medios de comunicación en CLM: un análisis crítico del lenguaje multimodal en noticias de prensa y campañas de promoción de la igualdad	52,00
Sofía Romero Salazar	***7423**	Identificando el Fenotipo de la niña con apnea obstructiva del sueño en la población pediátrica	51,00

c) Solicitudes a denegar por no haber alcanzado la puntuación mínima para poder ser subvencionadas.

Nombre de la entidad	NIF	Denominación del proyecto	Puntos
Sedra-Federación de Planificación Familiar	V78419884	Violencia sexual online en Castilla-La Mancha: Análisis de percepciones y vivencias. Contribuciones para la prevención y respuesta.	47,00
M ^a Sagrario Gómez Cantarino	***3798**	La educación sexual desde la perspectiva de género: un estudio en busca de la igualdad	45,00
Asociación Lantana para la atención social y promoción sociosanitaria	G13115464	Análisis de la violencia sexual en jóvenes, en redes sociales	44,00
Fundación Concilia2	G02625200	La percepción de la igualdad en las empresas castellano manchegas, lo que dice el discurso más allá de los datos.	43,00
Afammer Ciudad Real	G13124425	Violencia sexual bajo la perspectiva de la diversidad femenina	42,00
Jesús Viñas Gonzalez	***8489**	Estudio retrospectivo de la violencia sexual de menores en Ciudad Real	40,00
Javier Benito Blanco	***2244**	Sesgos y violencia de género en las músicas que escuchan los adolescentes en Castilla-La Mancha	40,00
Asociación Asexórate	G02294056	Efectividad de una intervención sexológica para el tratamiento de los problemas de deseo sexual en mujeres afectadas por endometriosis. Estudio experimental.	39,00
María José Sánchez Parra	***6754**	La docencia femenina en los conservatorios de música de Castilla-La Mancha	39,00
Federación de Autismo Castilla-La Mancha	G45749470	Mujeres y niñas con trastorno del espectro del autismo en Castilla-La Mancha. Situación, prevalencia e identificación de posible sesgo de género.	37,00
Laura Arroyo Romero-Salazar	***7511**	Mujeres en el movimiento sindical en las comisiones obreras de la provincia de Toledo (1960-1990). Relatos de vida de mujeres obreras y sindicalistas	37,00
Asociación Almida	G13492970	Proyecto de investigación y divulgación sobre estructuras de inclusión social y laboral de las mujeres víctimas de violencia de género con discapacidad.	32,00

Federación de Ataxias de España (Fedaes)	V83101097	Proyecto de investigación sobre la discriminación y violencia de género desde la perspectiva de las mujeres con discapacidad de la Federación de Ataxias de España (Fedaes) de Castilla-La Mancha	31,00
Marco Antonio de la Ossa Martínez	***0389**	Perspectiva de género, gestión cultural y festivales musicales: la presencia de la mujer en la Semana de Música Religiosa de Cuenca (1962-2025) y Estival Cuenca (2012-2025)	28,00

d) Solicitudes a denegar por las causas que se indican.

Nombre de la Entidad	NIF	Denominación del proyecto	Causa denegación
Vanesa Alcántara Porcuna	***6631**	Empoderamiento y resiliencia de mujeres rurales jefas de hogar en Castilla-La Mancha: Desafíos y Oportunidades (Emremur)	Incumplimiento art. 9, apartado a) de Orden 40/2023, de 23 de febrero.
María Encarnación Gil Pérez	***4998**	La igualdad de género en la salud laboral. Un análisis con perspectiva de género a partir de la negociación colectiva en Castilla - La Mancha	Incumplimiento art. 7. apartado e) de Orden 40/2023, de 23 de febrero.
María Luz González Rubio	***307**	Mujeres en la historia de Cuenca. Represaliadas, fusiladas y exiliadas. Lugares de la memoria	Incumplimiento art. 20, de la Orden 40/2023, de 23 de febrero.
María Andrea Cantos Martínez	***4870**	Economía y sostenibilidad con perspectiva de género.	Incumplimiento art. 20, de la Orden 40/2023, de 23 de febrero.
María Inés Martín García	***7723**	Competencia emocional: una herramienta de educación sensible al género	Incumplimiento art. 20, de la Orden 40/2023, de 23 de febrero.
M ^a del Carmen Mota Utanda	***9984**	Mapa del riesgo para las cinco capitales de Castilla-La Mancha	Incumplimiento art. 12, de la Resolución de la convocatoria.